A la opinión pública

La Región, Nómadas, Red Ambiental de Información (RAI), Agencia de Noticias Ambientales (ANA), Verdad con Tinta, Agencia Marka Registrada, Cultura Chiquitos Viva, Andrés Unter, La Portada, y Economy**,** ante la apropiación indebida de su producción periodística

Santa Cruz, 12de noviembre de 2026

Al ecosistema de medios digitales, plataformas digitales y creadores de contenido de Bolivia:

La Región, **Nómadas**, **Verdad con Tinta**, **Agencia Marka Registrada**, **Cultura Chiquitos Viva**, **La Portada, la Agencia de Noticias Ambientales (ANA), la Red Ambiental de Información (RAI) y Economy**, son medios digitales independientes y autosostenibles. Se financian con fondos propios y sostienen su labor sobre un principio no negociable: la investigación rigurosa, verificada y documentada de hechos ambientales. Cada investigación, reportaje, fotografía y pieza audiovisual que publicamos es el resultado de recursos, tiempo y riesgos (incluso de vida) asumidos íntegramente por nuestros equipos. Esa producción es la condición material que garantiza la existencia de un periodismo independiente y de calidad en el país.

Constatamos un patrón sistemático e indiscriminado de uso de nuestros materiales por parte de medios generalistas y de páginas “agregadoras”, que no producen contenido original. Estos actores reproducen de forma íntegra o sustancial nuestras investigaciones, reportajes y material gráfico y audiovisual, omiten deliberadamente los créditos y enlaces a la fuente original; incluso se dan el lujo de reescribir nuestros contenidos para republicar únicamente datos para lograr “clickbyte” y no así hacer periodismo. Al incurrir en estos hechos, incumplen las políticas públicas de republicación que cada uno de nuestros medios mantiene a disposición de cualquier interesado. No se trata de omisiones aisladas ni de descuidos: es un expolio informativo que convierte el trabajo ajeno en tráfico y en ingresos propios, induce a error a las audiencias sobre el origen de la información y erosiona la trazabilidad que el periodismo responsable debe garantizar.

En consecuencia, exigimos el cese inmediato de estas prácticas desleales y el cumplimiento estricto de las normas de citación y republicación, a saber: atribución visible del medio y del autor; enlace directo y activo a la publicación original; reproducción sin alteraciones que desnaturalicen el contenido; respeto de las restricciones aplicables al material gráfico y

audiovisual; y autorización previa y expresa en los casos en que nuestras políticas así lo establezcan. Recordamos que el derecho de cita reconocido por la normativa boliviana exige indicar la fuente y el nombre del autor, conforme a los usos honrados y en la medida justificada por el fin que se persiga. Apelamos a la autorregulación del sector y convocamos a las asociaciones de periodistas, a las agencias y a las plataformas digitales a no amparar ni amplificar contenidos obtenidos por esta vía.

Asimismo, de persistir esta situación, La Región y Nómadas se reservan el derecho de activar, de manera conjunta o individual, los mecanismos administrativos, civiles y penales que correspondan, en el marco del artículo 102 de la Constitución Política del Estado; la Ley N.º 1322 de Derecho de Autor, de 13 de abril de 1992, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 23907; la Decisión 351 de la Comunidad Andina; y, en lo que corresponda, la Ley de Imprenta de 19 de enero de 1925. A partir de la fecha, cada vulneración será documentada y podrá ser sometida a las instancias competentes, incluido el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), así como a los procedimientos de retiro de contenido de las plataformas que la alojen.

















